

SALUD LABORAL

n.º 628

28 DE ABRIL

Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo



“Sin evaluación no hay prevención”, este es el lema que ha escogido la USO con motivo del Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se celebra el 28 de abril. La campaña de este año se centra en reivindicar que la evaluación de riesgos es el principio de la prevención, ya que si esta pieza clave falla, el trabajo en prevención está viciado desde la base y nunca será efectivo. Por eso, desde USO queremos incidir en la necesidad de evaluar los riesgos en el lugar de trabajo para poder llevar a cabo un trabajo preventivo adecuado que evite accidentes entre los trabajadores.

Con la evaluación de riesgos como eje principal, la campaña se estructura en torno a cuatro cuestiones fundamentales: los riesgos ergonómicos, los riesgos higiénicos, los riesgos en seguridad y los riesgos psicosociales.

La evaluación es un proceso vivo, de manera que se deben volver a evaluar los puestos de trabajo cuando se incorporen nuevas tecnologías o máquinas, si hay cambios en las condiciones de trabajo (la implantación del trabajo a turnos se considera como tal), o bien si se incorpora un trabajador especialmente sensible a las condiciones del puesto: embarazada, persona con discapacidad, etc.

En el informe de evaluación, debe describirse cada puesto de trabajo con sus riesgos, de modo que haya una evaluación de todas las tareas desarrolladas en la empresa, en cada uno de sus centros o sedes. Es decir, detectar cualquier detalle que conlleve el más mínimo riesgo que no se haya podido eliminar.

El documento de la evaluación es un informe que el empresario debe conservar y actualizar cuando sea necesario y tener siempre a disposición de los delegados de Prevención, según la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995).

Para poder llevar a cabo una buena evaluación de riesgos es importante destacar la labor de los delegados en las empresas como el cauce imprescindible para reducir los accidentes laborales. Es esencial que los delegados de Prevención conozcan qué es la evaluación de riesgos y su

importancia como un instrumento fundamental para reducir la siniestralidad laboral. En este sentido, es de vital importancia que los delegados de prevención reciban la formación necesaria para llevar a cabo su trabajo en el centro de trabajo.

Entre sus tareas, el delegado o delegada de Prevención puede acompañar al técnico evaluador de los riesgos generales de seguridad en las visitas al centro de trabajo.

También puede solicitar a la empresa, cuando lo estime oportuno, la evaluación de riesgos actualizada, sobre todo si existen cambios de las condiciones de trabajo, en cualquier puesto dentro de la empresa (cambios en la distribución de los puestos, cambios en los horarios de trabajo, mayores exigencias de rendimiento, cambio de funciones a realizar, etc.).

En caso de que lo considere necesario, también puede visitar cualquier zona del centro de trabajo para comprobar el estado de las condiciones de seguridad en cualquier momento. Esto puede dar lugar a la propuesta de nuevas medidas preventivas al empresario u observaciones que puedan ayudar al técnico de Prevención en las evaluaciones de riesgos.

Imma Badia Camprubí
Secretaria de Acción Sindical
y Salud Laboral de FEUSO